

Procedimiento: Solicitud de documentación Exención por Heladas IBI. Rústica año 2005

N.I.F.	Nombre	Expediente	Concepto
B73197998	AGRICOLA CAMPANA DE ORO SL	2006/3	EXENCC. IBI. RUSTICA
74334709C	AYALA CANDEL, ANTONIO	2006/18	EXENCC. IBI. RUSTICA
77571488D	BERNAL LUCAS FCO. JAVIER	2006/30	EXENCC. IBI. RUSTICA
5046437F	CASTILLO GARCIA, MARIA DOLOR	2006/54	EXENCC. IBI. RUSTICA
22352830G	CORREDOR MARIN, JOSE MARIA	2006/55	EXENCC. IBI. RUSTICA
38680366R	FRANCISCO AYALA, FRANCISCO	2006/79	EXENCC. IBI. RUSTICA
74264800P	GONZALEZ ANGOSTO, MANUELA	2006/117	EXENCC. IBI. RUSTICA
77571056Z	GUARDIOLA VILLALBA, JOSE M.	2006/121	EXENCC. IBI. RUSTICA
23094129J	HERNANDEZ ANDREO, FELIPE	2006/129	EXENCC. IBI. RUSTICA
45039817K	LAMORENA GARCIA, BENITO	2006/148	EXENCC. IBI. RUSTICA
22336246A	LOPEZ PIÑERA, JUAN	2006/158	EXENCC. IBI. RUSTICA
22451426E	LOPEZ TURPIN, FRANCISCO	2006/162	EXENCC. IBI. RUSTICA
77519230F	LUCAS MARIN, JUAN ANDRES	2006/170	EXENCC. IBI. RUSTICA
22352195K	MARIN SALMERON, ANTONIO	2006/197	EXENCC. IBI. RUSTICA
22359363M	MARIN SALMERON, PEDRO	2006/199	EXENCC. IBI. RUSTICA
22352068R	MARTINEZ AVELLANEDA, ANTONI	2006/207	EXENCC. IBI. RUSTICA
77512260Y	MARTINEZ BERNAL, MANUEL	2006/210	EXENCC. IBI. RUSTICA
77509489H	MARTINEZ GONZALEZ, JESUS	2006/221	EXENCC. IBI. RUSTICA
22352888Q	MARTINEZ HERRERA, MANUEL	2006/225	EXENCC. IBI. RUSTICA
77566051T	MARTINEZ RUIZ, JOSE	2006/247	EXENCC. IBI. RUSTICA
29037670D	MORENO RAMOS, M. DOLORES	2006/279	EXENCC. IBI. RUSTICA
22352195J	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	2006/306	EXENCC. IBI. RUSTICA
23160971V	PEREZ RUIZ, JOSEFA PURIF.	2006/309	EXENCC. IBI. RUSTICA
74297544T	PEREZ ZAMORANO, FRANCISCO	2006/310	EXENCC. IBI. RUSTICA
77516655P	PIÑERA CAMACHO, ALFONSO	2006/311	EXENCC. IBI. RUSTICA
22353486Q	SALINAS LOPEZ, ANDRES	2006/347	EXENCC. IBI. RUSTICA
74269700D	SALMERON LUCAS, PASCUAL	2006/355	EXENCC. IBI. RUSTICA
74291051K	SALMERON MORENO, PASCUAL	2006/358	EXENCC. IBI. RUSTICA
22337990E	SALMERON SORIANO, ANTONIO	2006/361	EXENCC. IBI. RUSTICA
22167497M	SANCHEZ MARIN, JOSE	2006/369	EXENCC. IBI. RUSTICA
29038083P	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	2006/375	EXENCC. IBI. RUSTICA
22270277K	TERUEL CANO, JUAN	2006/388	EXENCC. IBI. RUSTICA

Procedimiento: inicio de compensación de acreedores a la Hacienda Local

N.I.F.	Nombre	Expediente
29039662T	RAMOS SANCHEZ, BARTOLOME	50/06

En su virtud dispongo que los sujetos pasivos (obligados tributarios relacionados) o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el Departamento de Gestión Catastral, como órgano encargado de su tramitación, y en la Tesorería Municipal para

el procedimiento de inicio de compensación, sito en Plaza Mayor, n.º 1 de Cieza (Murcia), al efecto de ser notificados.

Se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cieza a 13 de septiembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

La Unión

12871 Aprobación definitiva del Presupuesto General 2007.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, así como la Plantilla del Personal al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, del Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes, y de la Fundación Pública Andrés Martínez Cánovas; para el ejercicio 2007, por el Pleno de la Corporación en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2007, y de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, fue expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaron procedentes.

Presentadas reclamaciones en el citado periodo de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004. En sesión del Pleno de la Corporación celebrada el 28 de septiembre del 2007, fueron resueltas las citadas reclamaciones y aprobado definitivamente el Presupuesto de la Entidad.

A continuación se publican cada uno de los Presupuestos que lo integran, resumidos por Capítulos, según establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se adjuntan, asimismo, para su publicación, los Anexos que contienen la plantilla al servicio de este Excmo. Ayuntamiento, del Instituto Municipal de Educación, Cultura y Deportes y de la Fundación Pública "Andrés Martínez Cánovas", según establece el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

		Ayuntamiento	I.M.E.C.D.	Fundación	Total
Capítulo		A. M. C.			
1	Impuestos Directos	3.817.866,00	0,00	0,00	3.817.866,00
2	Impuestos Indirectos	1.250.006,00	0,00	0,00	1.250.006,00
3	Tasas y Otros Ingresos	2.605.946,85	116.506,00	30.000,00	2.752.452,85
4	Transferencias Corrientes	4.553.430,00	1.533.681,00	422.780,00	6.509.891,00
5	Ingresos Patrimoniales	41.006,00	6,00	100,00	41.112,00
6	Enajenación Inversiones Reales	196.626,00	0,00	0,00	196.626,00
7	Transferencias Capital	1.038.446,00	0,00	0,00	1.038.446,00
8	Activos Financieros	6,00	6,00	0,00	12,00
9	Pasivos Financieros	1.812.683,00	0,00	0,00	1.812.683,00
TOTAL		15.316.015,85	1.650.199,00	452.880,00	17.419.094,85

Presupuesto de Gastos

		Ayuntamiento	I.M.E.C.D.	Fundación	Total
Capítulo		A. M. C.			
1	Gastos de Personal	5.113.474,00	1.357.394,00	371.275,00	6.842.143,00
2	Gastos Corrientes	4.302.882,00	187.293,00	76.737,00	4.566.912,00
3	Gastos Financieros	373.641,00	100,00	6,00	373.747,00
4	Transferencias Corrientes	2.190.877,85	101.400,00	2.000,00	2.294.277,85
6	Inversiones Reales	3.043.004,00	4.006,00	2.862,00	3.049.872,00
7	Transferencias Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	6,00	6,00	0,00	12,00
9	Pasivos Financieros	292.131,00	0,00	0,00	292.131,00
TOTAL		15.316.015,85	1.650.199,00	452.880,00	17.419.094,85

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

La Unión, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, Francisco Martín Bernabé Pérez.

Anexo I**PLANTILLA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN. EJERCICIO 2007****A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

1º.- HABILITACIÓN NACIONAL					
Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.
Secretario	1	A1	Habilit Nac	30	19.200,00 €
Interventor	1	A1	Habilit Nac	30	19.200,00 €
Tesorero	1	A1	Habilit Nac	30	15.600,00 €
2º.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.
Técnico Admón Gral	2	A1	Admón Gen	27	14.400,00 €
Tec. Gestión	1	A2		26	14.400,00 €
Administrativo	4	C1	Admón Gen	22	10.800,00 €
Administrativo	2	C1		22	8.400,00 €
Auxiliar	3	C2	Admón Gen	18	8.400,00 €
Auxiliar	13	C2		18	6.000,00 €
Auxiliar	1	C2		18	3.000,00 €
Conserje Casa Cons.	2	E	Admón Gen	14	5.400,00 €
3º.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
Denominación	Nº	Grupo	Escala	N.C.D.	Comp.Esp.

Arquitecto	1	A1	Admón Esp	29	15.600,00 €
Ing. Jefe Infraestruc.	1	A1		29	15.600,00 €
Facultativo Minas	1	A2	Admón Esp	25	12.000,00 €
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón Esp	25	12.000,00 €
Inspector Urbanismo	1	A2	Admón Esp	25	12.000,00 €
Ingeniero Téc. Ind.	1	A2	Admón Esp	25	12.000,00 €
Ingeniero Téc. Inform.	1	A2		25	12.000,00 €
Técnico Aux. Delineac.	1	C2	Admón Esp	18	7.200,00 €
Oficial Policía Local	1	A2		26	14.400,00 €
Sargento Policía Local	1	A2	Admón Esp	24	12.000,00 €
Cabo Policía Local	4	C1	Admón Esp	22	10.200,00 €
Agente Policía Local	30	C1	Admón Esp	20	9.000,00 €
Colab. Seg. Ciudadana	1	C2		18	7.200,00 €
Colab. Seg. Ciudadana	1	E		14	7.200,00 €
Encargado Biblioteca	1	C2	Admón Esp	18	6.000,00 €
Técnico Arch./Bibl.	1	C1		22	10.200,00 €
Encarg. Brigada O y S	1	C1	Admón Esp	22	9.600,00 €
Oficial Albañil	3	C2	Admón Esp	18	6.000,00 €
Oficial Electricista	1	C2	Admón Esp	18	6.000,00 €
Res.Mant.Trafico	1	C2	Admón Esp	18	6.000,00 €
Conserje-Ordenanza	1	E		14	4.800,00 €
Operario obras y serv.	11	E	Admón Esp	14	4.800,00 €
Operario-Vigilante	1	E		14	4.800,00 €
Sepulturero	1	E	Admón Esp	14	4.800,00 €
B) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL LABORAL					
Denominación	Nº	Nivel Titulación			Tipo Contrato
Peón Obras y Servic.	2	Cert. Escolaridad			Indefinido
Monitor Manualidades	1	Graduado Escolar			Temporal
C) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL EVENTUAL					
Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Titulación
Jefe Gabinete Alcaldía	1	C1		Adminis.	Bachiller
Secretario/a particular	1	C2		Auxiliar	E.G.B.

Anexo II

PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. EJERCICIO 2007

A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL FUNCIONARIO				
3º.- ESCALA DE AMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Denominación	Nº	Grupo	N.C.D.	Comp.Esp.
Psicologa	1	A1	27	5.830,80 €
Logopeda	1	A1	27	5.830,80 €
Profesor E.G.B.	1	A2	25	10.800,00 €
Educador Infantil	5	C1	22	10.800,00 €
Coord. Area Deportes	1	C2	18	6.000,00 €
Animador Educ. Física	1	C1	22	5.400,00 €
Animador Educ. Física	3	C2	18	5.400,00 €
Monitor Deportivo	1	C2	18	5.400,00 €
Animador Socio-Cultura	1	A2	25	10.800,00 €
Animador Socio-Juvenil	1	C1	22	8.400,00 €
Conserje-Operario	6	E	14	4.800,00 €
Conserje-Operario	1	E	14	2.400,00 €
Conserje Dep. Mples.	1	E	14	4.800,00 €
B) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL LABORAL				
Denominación	Nº	Nivel de Titulación		Tipo de Contrato
Educador Infantil Guardería	4	F.P. 2º Jardin Inf.		Temporal

Anexo III

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "ANDRÉS MARTÍNEZ CÁNOVAS" EJERCICIO 2007

A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL FUNCIONARIO.

3º.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
Denominación	Nº	Grupo	N.C.D.	Comp.Esp.
Director Centro	1	A1	28	14.400,00 €
Psicóloga	1	A1	27	12.000,00 €
Educador	1	A2	25	10.800,00 €
Trabajador Social	1	A2	25	10.800,00 €
Adj. Prod.	1	C1	22	8.400,00 €
Adj. Prod.	2	C2	18	8.400,00 €
Cuidador	2	C2	18	6.000,00 €
Vigilante	1	E	14	4.800,00 €
Limpiadora	1	E	14	4.800,00 €
A) PUESTOS DE TRABAJO A DESEMPEÑAR POR PERSONAL EVENTUAL				
Denominación	Nº	Nivel Titulación	Tipo Contrato	
Director General	1	Licenciado	Honorífico	
Gerente Honorífico	1	-----	Honorífico	

La Unión, 1 de octubre de 2007.—El Alcalde, Francisco Martín Bernabé Pérez.

Las Torres de Cotillas

12781 Decreto n.º 923/2007 sobre modificación de la convocatoria y bases de la oposición libre para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Por el presente se hace constar que con fecha 24 de septiembre de 2007, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, ha dictado el Decreto n.º 923/2007 de 24 de septiembre de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas sobre modificación de la convocatoria y bases de la oposición libre para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local, por el que se acuerda:

Primero.- Aprobar la modificación de la Convocatoria y Bases Sexta, Decimoquinta y Undécima, apartado 1.3 primer y último párrafo, para proveer por el procedimiento de oposición libre cuatro plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas e incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2007, en los siguientes términos:

Sexta.- Tribunal- Se añade el apartado 6.6 del siguiente tenor literal "A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fija la categoría segunda de las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio o, en su caso, disposición posterior que modifique la anterior"

Undécima.- Funcionarios en prácticas y curso de formación.

Apartado 11.3

- En el primer párrafo se suprime la frase: "...y se impartirán las enseñanzas que se mencionan en el Anexo IV"

- En el último párrafo se suprime la frase: "...o durante el mismo.."

Decimoquinta.- Anexos

Se suprime la expresión "...y IV" que consta en el primer párrafo.

Segundo.- Publicar el correspondiente anuncio de la modificación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 24 de septiembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

Lorca

12532 Gerencia de Urbanismo. Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su punto 2, apartado 2.6 f), se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de una instalación solar fotovoltaica de 1,2 MW, en diputación Doña Inés, parcela 21, polígono 12, del término municipal de Lorca, con número de Exp. IA-22/06, a solicitud de Energy Integrated,S.L., con domicilio en calle Pintor Balaca, 1, 1.º B, Cartagena (Murcia).